



## **AUTORIZACIÓN ANUAL RETIRO ANTICIPADO DE ESTUDIANTES DE LA JORNADA ESCOLAR**

Este año escolar 2025, se implementará un procedimiento para autorizar a que los estudiantes que soliciten retirarse de forma anticipada de la jornada de clases, para Estudiantes que por situación especial y particular y que será autorizada por Director y visada por UTP.

Documentación para revisar la solicitud:

- a) Certificado actualizado (del año en curso) original de la Institución donde el estudiante participa de forma activa en un compromiso deportivo que explicita: rol del Estudiante y la disciplina deportiva en que participa, el lugar, los días y horario específico donde desarrollará la actividad.
- b) En caso que sea una situación de carácter médico debe entregar un certificado médico que acredite situación de salud y que el especialista médico solicite de forma escrita un acortamiento de jornada escolar o de almorzar fuera del Establecimiento Educacional en horario de recreo de almuerzo.
- c) Fotocopia de cédula de identidad del/la apoderado/a
- d) Fotocopia de cédula de identidad del estudiante.
- e) Autorización notarial del apoderado indicando que su estudiante se retirará durante todo el año en el horario solicitado sin la presencia del primero.
- f) Presentación de carta al Director solicitando autorice dicha excepción.

### **Procedimiento.**

1. Apoderado presenta documentación requerida a Dirección.
2. El equipo de gestión tendrá 48 horas para analizar la situación del estudiante a fin de cautelar los derechos a la educación del estudiante y la factibilidad de la solicitud.
3. Se genera entrevista entre algún miembro del equipo técnico pedagógico, profesor/a jefe en conjunto al apoderado y estudiante para acordar los compromisos hacia el proceso de aprendizaje.

4. Apoderado y Estudiante deben firmar Acta de Compromiso y Plan Especial, sí corresponde.
5. Se genera entrevista con Profesor Jefe y de Asignatura del estudiante.
6. Se elabora Plan Especial de Evaluación.

Desde la firma del Acta de Compromiso por el Apoderado donde se compromete a participar en el proceso escolar de su hijo, donde no se le exime de participar en todas y cada una de las actividades evaluativas que se programarán para el nivel que cursa el Estudiante y que su rol de Apoderado debe ser forma activa.

### **Aspectos relevantes.**

- a) Sobre el horario de retiro, sólo se podrá efectuar en el día y segmento de horario autorizado.
- b) Apoderado se comprometerá a acompañar y apoyar el proceso de aprendizaje de su hijo, presentarse a entrevistas y cautelar que su hijo rinda de forma oportuna y programada todas las evaluaciones que su hijo debe presentar en las asignaturas en que se ausente que serán parte de un Plan especial de Acompañamiento que estará a cargo de UTP.
- c) Esta autorización y plan especial será socializado con Profesor de Asignatura que está afectado con la ausencia del Estudiante.
- d) Que el Estudiante se ausente de cumplir al jornada de clases de forma íntegra es de responsabilidad única y total del Apoderado que lo solicita tanto en el rendimiento académico de su hijo, no pudiéndose otorgar el beneficio de Poliza de seguro de accidente escolar, mientras efectúa actividades deportivas de forma particular y a cargo de su Adulto Responsable.
- b) Además en el caso de retiro del Estudiante en el horario de recreo del almuerzo, el Apoderado asume la responsabilidad total del cuidado e integridad de su hijo (No se puede solicitar seguro escolar por accidente que ocurra durante ese lapso en que se retira del Colegio finalizada la jornada de la mañana, en el recreo definido para el horario de almuerzo. 13:50 a 14:35 hrs. para luego reincorporarse a la jornada escolar del horario tarde
- c) El Estudiante sólo puede ser retirado del Establecimiento por el Apoderado o Adulto Responsable, en ningún caso, el Estudiante puede retirarse sin la presencia de éste y presentar la solicitud de retiro a Inspectores que estén en Recepción del Liceo.

### **Importante.**

Frente al no cumplimiento de Compromisos por parte del Apoderado y Estudiante, en asistir regularmente a clases (En ningún caso el Estudiante

estará autorizado para no asistir a clases de forma normal, en que solicitó retirarse de forma anticipada.) Además, el Apoderado debe prever que su hijo rinda todas las evaluaciones de las otras asignaturas no afectadas y sí se evidencia que el Importante.

Estudiante presente situación pendiente en asignaturas al finalizar el I semestre; UTP puede dejar sin efecto esta excepción de retiro anticipado, informando al Apoderado sobre esta decisión que va en directo beneficio del proceso de aprendizaje de su hijo y cautelar el derecho a la educación.



## Liceo Andrés Bello A-94

Rol Base de Datos 9406-4

---

Yo, \_\_\_\_\_ Apoderado  
de \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_

Me comprometo a:

- a) Participar en el proceso escolar de su hijo, donde no se le exime de participar en todas y cada una de las actividades evaluativas que se programarán para el nivel que cursa el estudiante y que su rol de Apoderado debe ser forma activa.
- d) Presentarse a entrevistas y cautelar que su hijo rinda de forma oportuna y programada todas las evaluaciones que su hijo debe presentar en las asignaturas en que se ausente que serán parte de un Plan especial de Acompañamiento que estará a cargo de UTP.
- e) Respetar los horarios asignados.
- f) El estudiante sólo puede ser retirado del Establecimiento por el apoderado o adulto Responsable, en ningún caso, el Estudiante puede retirarse sin la presencia y solicitud a Inspectores que estén en Recepción del Liceo.
- g) Se elaborará sí corresponde, Plan especial que será implementado por UTP para acompañar procesos y verificar el cumplimiento de Calendario de evaluaciones y de asistencia a clases de forma regular.

Esta autorización puede ser revocada por Dirección, al evidenciar una falta a los compromisos aquí adquiridos.

-----  
Nombre Apoderado

Rut

-----  
UTP

-----  
Jorge Muñoz

Director

-----  
INSPECTORÍA GENERAL



**Liceo Andrés Bello A-94**

Rol Base de Datos 9406-4

UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

---

Yo, \_\_\_\_\_ Estudiante  
del curso: \_\_\_\_\_

Me comprometo a:

- b) Asistir de forma regular y permanente a clases y a las evaluaciones programadas en cada asignatura.
- h) Respetar los horarios asignados de retiro anticipado.
- i) Ser responsable con los compromisos contraídos: Evaluaciones pendientes, trabajos en grupo, entrega y envío de trabajos; participación en actividades de aprendizaje como parte de las asignaturas y del Establecimiento Educacional.

Esta autorización puede ser revocada por Dirección, al evidenciar una falta a los compromisos aquí adquiridos.

-----  
Nombre Estudiante

-----  
Jorge Muñoz

Director